

DECRETO ALCALDICIO - N° 002590

Casablanca,

- 1 JUL 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2013**, por 05 días, a contar del 15 al 22 de Julio del año 2013, al funcionario municipal a contrata: **ARIEL ALVARADO SILVA**, Cedula de Identidad N° 16.105.909 - 9, Administrativo, Grado 15°.-

DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2013**, señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **ARIEL ALVARADO SILVA**, Cedula de Identidad N° 16.105.909 - 9, Administrativo, Grado 15°.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAAD



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Alvarado
Apellido Materno	Silva
Nombres	Ariel
Cédula de Identidad	16.105.909-9
Grado	15º
Cargo	Administrativo
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	5 días
Desde	15 de julio del 2013
Hasta	22 de julio del 2013
Nombre reemplazante	Mº José Urra Salinas
Fecha solicitud	01 de Julio dl 2013

Firma Funcionario (A)

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)



Bº Alcalde

